

En la Unidad Contravencional de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las nueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

**Presenta a esta Unidad**, escrito de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, por parte del señor ....., propietario del establecimiento denominado: “.....”, ubicado en ....., de esta ciudad, que en lo medular manifiesta: Que presenta copia simple de resolución de permisos de publicidad otorgados por el departamento de Registro Tributario de esta comuna, equivalente a un Banner y un rotulo en sombra; y los cuales corren agregados a las presentes diligencias; Y previo a su resolución es necesario señalar:

I. Que habiendo cumplido el señor ....., con los requisitos que para el funcionamiento de establecimientos comerciales y publicidad solicita la Municipalidad, y por lo tanto la “.....”, ubicado en ....., de esta ciudad, se encuentra legalmente inscrita; según consta en la base de datos del Sistema de Gestión Tributaria de esta comuna; Por lo que la suscrita Delegada Contravencional **RESUELVE:**

- **DESE POR RECIBIDA** la documentación antes relacionada, y en consecuencia agréguese a las presentes diligencias.
- **CIERRESE Y ARCHIVASE** el presente proceso sancionatorio por haberse cumplido con la finalidad del mismo.
- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.**

**Licda. Sylvia Rosa Hidalgo Alvayero**  
Delegada Contravencional

Ante Mí:

**Licda. Adriana Stefani Cruz Chicas**  
Secretaria de Actuaciones Interina